



DECRETO DE ALCALDÍA N° 02-2016-MDS

Socabaya, 12 de Abril de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA

VISTO:

El Informe N° 115-2016-MDS/A-GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, de Bases de la Descentralización en su Capítulo IV de participación ciudadana, Artículo 17° numeral 17.1 y Artículo 42° inciso g) establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los Planes de Desarrollo y Presupuestos, y en la gestión pública.

Que, mediante Informe N° 115-2016-MDS/A-GM-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya a desarrollarse en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017, para su aprobación respectiva.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 127-2013-MDS de fecha 08 de mayo del 2013, se aprueba el "Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya", el mismo que tiene carácter permanente y faculta al Despacho de Alcaldía aprobar a través de Decretos de Alcaldía disposiciones complementarias y reglamentarias; en tal sentido es necesario aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2017.

Estando a lo expuesto, y al Informe de la Gerencia de Desarrollo Social y a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conforme al siguiente detalle:

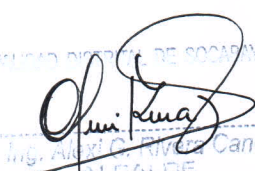
CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

N°	FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	PREPARACIÓN	Convocatoria previa al Consejo de Coordinación Local Distrital	11 de abril de 2016
		Aprobación del cronograma del presupuesto Participativo	12 de abril de 2016
		Convocatoria Pública a la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo	Del 13 de abril al 20 de abril de 2016
		Instalación del Equipo Técnico	21 de abril de 2016
		Inscripción y acreditación de agentes participantes	Del 22 de abril al 11 mayo de 2016
		Publicación del registro de Agentes Participantes Acreditados	12 de mayo de 2016
2	CONCERTACIÓN	I Taller: Capacitación y Revisión del PDC	Sábado 14 de mayo de 2016
		II Taller: Rendición de Cuentas e identificación de problemas y proyectos para evaluación.	Sábado 28 de mayo de 2016
		Evaluación Técnica de Proyectos priorizados	Del 30 de mayo al 03 de junio de 2016
		III Taller: Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos -Compromisos	Sábado 11 de junio de 2016
3	COORDINACIÓN	Articulación de políticas y Proyectos en coordinación entre niveles de gobierno regional, provincial y Distrital	Junio - Julio 2016
4	FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de los acuerdos y Compromisos	Diciembre - 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas, las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la provincia de Arequipa, así como, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Socabaya (www.munisocabaya.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Ing. Alexi C. Rivera Cano
 ALCALDE